

INFORME PREVIO, JUSTIFICATIVO DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

DEPARTAMENTO QUE PROPONE LA CONTRATACIÓN Y AL QUE VA DIRIGIDA LA PRESTACIÓN
Concejalía de Turismo

OBJETO DEL CONTRATO (descripción detallada de la prestación cuya contratación se propone):
La contratación del diseño, producción, suministro e instalación de la señalización turística del
"Peñíscola familiar"

NECESIDADES QUE PRETENDEN CUBRIRSE CON EL CONTRATO:

Adecuación del producto turístico Peñíscola familiar a través de unas rutas específicas para
este segmento de turismo

JUSTIFICACIÓN DE LA COMPETENCIA EN BASE A LA CUAL SE REALIZARÁ EL GASTO:

La LRBRL en su artículo 25 cita como competencia local la Información y promoción de la
actividad turística

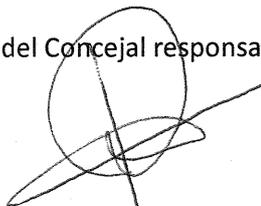
INSUFICIENCIA DE MEDIOS PERSONALES Y MATERIALES PARA REALIZAR LA PRESTACIÓN PROPUESTA:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de
noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de contratos del Sector Público,
y habiéndose constatado verbalmente que esta Administración no cuenta con suficiencia de
medios materiales adecuados para cubrir por el personal que presta servicios a la Entidad se
estima conveniente que el Ayuntamiento proceda a celebrar contrato de Servicio que tenga
por objeto cubrir las necesidades descritas.

PRECIO APROXIMADO: máximo de 71.632€ a cargo del presupuesto 2018

Peñíscola, 6 de febrero 2018

Firma del Concejal responsable



Rafael Suescun Ayza



Belén Miguel Beltrán